

255-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas once minutos del dieciocho de setiembre de dos mil dieciocho. - **Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Cañas, de la provincia de Guanacaste, por el partido Unidos Podemos**

Mediante auto 194-DRPP-2018 de las diez horas once minutos del veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, se le indicó al partido político que en la asamblea celebrada el cuatro de agosto de dos mil dieciocho en el cantón de Cañas, provincia de Guanacaste, se encontraba pendiente de designación el cargo del tesorero suplente, en virtud de que Sandra María Jiménez Robleto, cédula de identidad 502710338, presentaba doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana, aspecto que podría ser subsanado con la presentación de la carta de renuncia de la señora Jiménez Robleto a la citada agrupación política, o bien, mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante.

Posteriormente, mediante escrito sin número del once de setiembre de dos mil dieciocho, recibido el día trece del mismo mes y año en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el partido Unidos Podemos aportó la carta de renuncia de la señora Jiménez Robleto al partido Unidad Social Cristiana, con el recibido de esa agrupación política, con lo cual se subsana el puesto del tesorero suplente.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Cañas, provincia de Guanacaste, no presenta inconsistencias. La conformación de estructuras del partido de cita se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**GUANACASTE
CAÑAS**

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 501500144 | LUIS GUILLERMO LEDEZMA VARGAS | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 111590542 | ALEJANDRA FLORES PEREZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 504170893 | DIXON ESTEBAN BADILLA DELGADO | TESORERO PROPIETARIO |
| 503230875 | MAGDA LUISA ALVARADO CAMBRONERO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 107420576 | MARTIN DIAZ VALVERDE | SECRETARIO SUPLENTE |
| 502710338 | SANDRA MARÍA JIMÉNEZ ROBLETO | TESORERO SUPLENTE |

FISCALIA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------------|--------------------|
| 502050316 | JOSE ANTONIO BRENES LOPEZ | FISCAL PROPIETARIO |
| 501471349 | GUADALUPE OBANDO RAMOS | FISCAL SUPLENTE |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------|---------------|
| 501500144 | LUIS GUILLERMO LEDEZMA VARGAS | TERRITORIAL |

| | | |
|-----------|---------------------------------|-------------|
| 111590542 | ALEJANDRA FLORES PEREZ | TERRITORIAL |
| 504170893 | DIXON ESTEBAN BADILLA DELGADO | TERRITORIAL |
| 107420576 | MARTIN DIAZ VALVERDE | TERRITORIAL |
| 503230875 | MAGDA LUISA ALVARADO CAMBRONERO | TERRITORIAL |

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa